



ACTIVIDAD: CUADRO SINOPTICO

ANTONIO CRUZ BAUTISTA

MVZ. ETY JOSEFINA ARREOLA

RELACIONES LABORALES

LIC. EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CUATRIMESTRE N°4

GRUPO A

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

TAPACHULA, CHIAPAS

CONDICIONES DE TRABAJO LORAL

DIAS DE DESCANSO

Cambio del Poder Ejecutivo: 1 de octubre. Día de la Revolución: 20 de noviembre (se conmemora el tercer lunes de noviembre, que en este caso será el 18 de noviembre). Navidad: 25 de diciembre

- El Descanso laboral es el período en el que un trabajador no le presta servicios a su patrón.

SALARIO

El salario es la retribución económica que recibe un trabajador por la prestación de sus servicios laborales.

- El salario, sueldo, paga o remuneración es la suma de dinero que recibe de forma periódica un trabajador de su empleador por una jornada laboral determinada o por el desempeño de una tarea específica o fabricación de un producto determinado.

VACACIONES

Cuando se cumpla un año de servicios, se tendrá derecho a 12 días de vacaciones por lo menos.

- A partir del segundo año de servicios y por cada año subsecuente, aumentará en 2 días las vacaciones, hasta llegar a 20 días por cada año subsecuente.

AGUINALDO

Aguinaldo es el regalo de Navidad, y también el regalo que se da en cualquier ocasión a cualquier persona. Existe la costumbre de dar un aguinaldo a los trabajadores en época navideña, en especie o en dinero.

- En cuanto al aguinaldo, sabemos que es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar al trabajador, siendo la parte mínima de 15 días de salario por año, siempre que haya laborado durante todo ese periodo

LINKOGRAFIA

[aguinaldo que es - Buscar con Google](#)

[condiciones de trabajo - Buscar con Google](#)